



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 123-2024-UNTELS-R-DGA

Villa El Salvador, 14 de agosto de 2024

VISTO:

El FUTD s/n, de fecha 05 de marzo de 2024, de MÁRQUEZ HUERTA GIANCARLOS DANIEL, el Informe Técnico N°0202-2024-UNTELS-R-DGA, el Oficio N°369-2024-UNTELS-R-OAJ, el Oficio N°01429-2024-UNTELS-R-OPP, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: *Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;*

Que, conforme el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece: *"El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la constitución la presente Ley y demás normativa aplicable (...)"*;

Que, el artículo 60° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que: *"El Rector es el personero y representante legal de la universidad. Tiene a su cargo y a dedicación exclusiva, la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos, dentro de los límites de la presente Ley y del Estatuto"*; asimismo, dentro de sus atribuciones y ámbito funcional, el numeral 2 del artículo 62° de la referida Ley indica: *"Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera"*;

Que, mediante Resolución N° 002-2023-CEU-UNTELS de fecha 02 de mayo de 2023, el Comité Electoral de la UNTELS reconoce a la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui como Rectora; Dra. Marina Vilca Cáceres, como Vicerrectora Académica; y Dr. Ángel Fernando Navarro Raymundo, como Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°002-2023-UNTELS-CU de fecha 18 de mayo de 2023, se resuelve DESIGNAR al Mg. Waldo Morales Paredes en el Cargo de Confianza de director general de Administración de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, con eficacia a partir del 16 de mayo de 2023;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 185-2024-UNTELS-R, de fecha 18 de junio de 2024, resolvió en su artículo primero: **"ENCARGAR con eficacia anticipada y en adición a sus labores del 17 al 21 de junio de 2024, las funciones de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur al ECON. HUGO YUVER ALMONACID ACEVEDO jefe de la Unidad de Tesorería"**, asimismo, en su artículo segundo: **"DELEGAR al ECON. HUGO YUVER ALMONACID ACEVEDO del 17 al 21 de junio de 2024, todas las facultades otorgadas al Mg. Waldo Morales Paredes en su calidad de Director General de Administración, conforme a la Resolución Rectoral N° 011-2024-UNTELS-R, del 17 de enero de 2024 y la Resolución Rectoral N° 00131-2024-UNTELS-R, del 15 de mayo de 2024, a efectos de continuar con los procedimientos inherentes a dicho cargo."**;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 192-2024-UNTELS-R, de fecha 25 de junio de 2024, resolvió en su artículo primero: **"AMPLIAR con eficacia anticipada y en adición a sus labores del 22 de junio al 21 de julio de 2024, la encargatura de las funciones de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur al ECON. HUGO YUVER ALMONACID ACEVEDO jefe de la Unidad de Tesorería, en conformidad a la Resolución Rectoral N° 185-2024-UNTELS-R, de fecha 18 de junio de 2024."**;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 232-2024-UNTELS-R, de fecha 31 de julio de 2024, resolvió en su artículo primero: **"AMPLIAR la encargatura de funciones de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, al Econ. Hugo Yuver Almonacid Acevedo, Jefe de la Unidad de Tesorería Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"**;



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 123-2024-UNTELS-R-DGA



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 123-2024-UNTELS-R-DGA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	N° de RUC	ORDEN DE SERVICIO	IMPORTE
MÁRQUEZ HUERTA GIANCARLOS DANIEL	10480968625	313-2023	S/ 3,100.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR el pago del adeudo señalado en el artículo que antecede, financiado a través del Presupuesto Institucional 2024, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal otorgada mediante Oficio N°01429-2024-UNTELS-R-OPP por la Oficina de Planificación y Presupuesto.

ARTÍCULO TERCERO. – Remitir copia de la presente resolución y sus antecedentes a la Secretaría Técnica de la UNTELS, a efectos de que se pronuncie respecto a las acciones que se habrían contravenido y/o se deslinde responsabilidades según amerite, por la demora en la ejecución del pago.

ARTÍCULO CUARTO. – AUTORIZAR la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Unidad de Contabilidad y la Unidad de Tesorería, en mérito a la presente resolución, realizar las acciones necesarias para que se efectúe el pago correspondiente.

ARTÍCULO QUINTO. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Hon. Hugo Yuver Almonacid Acevedo
Director (e)
Dirección General de Administración